

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1679 de fecha 14.06.2012, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto "Construcción e Instalación 11 Refugios Peatonales diversos sectores de la comuna", por un monto estimativo de M\$ 29.424. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1865 de fecha 05.07.2012 que deja sin efecto Licitación Publica N° 3656-60-LE12 "Construcción 11 Refugios Peatonales, comuna de Requinoa". autorizar nuevo proceso de licitación, por lo que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2244 de fecha 08.08.2012 que adjudica la Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl N° 3656-63-LE12, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Once Refugios Peatonales, comuna de Requinoa", al Oferente Constructora El Estero Ltda., RUT 76.063.468-9, por la suma de \$ 29.037.294 iva incluido y por un plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2464 de fecha 28.08.2012 que aprueba contrato de fecha 20.08.2012.

El Memo N° 714 de fecha 28.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.08.2012. Solicita designar I.T.O.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.08.2012, correspondiente al Proyecto "Construcción de Once Refugios Peatonales, comuna de Requinoa", ejecutado por la Empresa Constructora El Estero Ltda., RUT 76.063.468-9, por la suma de \$ 29.037.294 iva incluido y por un plazo de 80 días corridos.

DESIGNASE I .T.O. de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 31.02.004 Iniciativas de Inversión -Proyectos - Obras Civiles. Construcción 11 Refugios Peatonales, comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE